



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Naturaleza del asunto : Despacho comisorio
Radicación : 50001-33-26-001-2015-00555-01
Demandante : NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA
Demandado : GUINNETH SAGRARIO PINEDA TRUJILLO Y
OTROS
Asunto : Fija fecha de pruebas

1. ANTECEDENTES

El Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Villavicencio libra comisión para la práctica de una prueba.

2. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Se procederá a auxiliar la comisión y a fijar fecha para la práctica de la prueba.

Dado que se trata de declaración de testigos, corresponde a la parte demandante en tanto solicitó la práctica de la prueba retirar las citaciones y hacerlas llegar a los testigos.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Auxiliar la comisión librada por el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Villavicencio.

SEGUNDO: Fijar el día diez (10) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) para la recepción de declaración de la señora SOFÍA ORTIZ ABAUNZA.

TERCERO: FIJAR el día diez (10) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.) para la recepción de declaración del señor CÉSAR AUGUSTO CANO.

CUARTO: FIJAR el día diez (10) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las diez (10:00 a.m.) para la recepción de declaración del señor LUIS ENRIQUE VEGA.

QUINTO: Por Secretaría elabórense las citaciones y déjense a disposición de la parte demandante a efecto de que las haga llegar a los citados.



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 2

SEXTO: Infórmese por correo electrónico dispuesto a la parte demandada la fecha fijada para la práctica de la prueba.

SÉPTIMO: Infórmese por correo electrónico al Juzgado de origen cuál ha sido la fecha fijada para la práctica de la prueba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

A.C.E

**JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-**

Por anotación en **ESTADO N° 71** se notificó a las partes la providencia **hoy DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

HUGO HERNÁN Puentes ROJAS
Secretario